

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente N° 900.589/87 por el cual se tramita la Licitación Privada N°84/88 a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y seis (46) frascos de 5 ml. de glóbulos rojos lavados de carnero y cuarenta y seis (46) frascos de 5 ml. de suero de cobayo con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°33 de fecha 12 de enero ppdo. (confr.fs.13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.32.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N°84/88 y adjudicar a la firma "ALFREDO CARLOS GUTIERREZ" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/21 y 35 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (A 9.890.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art.13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO,